HECHOS RELEVANTES

En el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020, no han ocurrido hechos relevantes que puedan afectar los presentes Estados Financieros de Empresa Portuaria Antofagasta.

***

HECHOS POSTERIORES

1. Con fecha 16 de abril de 2020, se emite Decreto N° 577, Dirección de Presupuestos, que fija programa de traspasos de anticipos y/o utilidades, según el artículo 29 del D.L. N° 1.263, de 1975, para Empresa Portuaria Antofagasta año 2020. Deberá ingresar a la Tesorería General de la República las cantidades que se indican, en los meses que se señalan:

Meses	Millones $
Junio	1.000
Agosto	1.000
Octubre	3.000
Total	**5.000**

En el período comprendido entre el 01 de abril de 2020 y la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar los presentes Estados financieros de Empresa Portuaria Antofagasta.

*****